



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 33271

PARRAL,

12 Jul 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Decreto Exento N°6071, de fecha 14.12.2012, que Delega la firma De Alcalde en el Administrador Municipal., Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6°E.M.R.
- 4.- La solicitud de descanso complementario del 04.07.2013.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Treinta y cinco (35:00) horas de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°3 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en días y horas que se indican:

IVAN CACERES NAVARRETE, Técnico, Grado 15° E.M.R., en los días y horas que a continuación se indican:

15.07.2013	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
17.07.2013	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
18.07.2013	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
19.07.2013	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.

PENDIENTE: 25 Hrs.-

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL ALCALDE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb.
 DISTRIBUCION: Archivo, Personal.